12400

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C, a los 9 días del mes de marzo de 2018, cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2626 del 28 de febrero de 2018, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia De la Fuente de Lleras", ***"POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 13338 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017", por la cual se conformó el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar para la Estrategia Construyendo juntos entornos protectores No. ICBF IP-002-2017,*** toda vez que la misma fue notificada mediante correo electrónico el día 8 de marzo de 2018.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto el numeral 2° del artículo 67 y numeral 2º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

En constancia firma, en Bogotá D.C., a los 12 MAR. 2018

JORGE CAMILO CARRILLO PADRÓN
Director de Contratación

Proyectó: Adriana Camberos Moreno – Profesional Especializado - Dirección de Contratación
Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co